

**DISPOSICION SE-CFJ N° 095/15**

Buenos Aires, 18 agosto de 2015

**VISTO:**

La ley 7, la Res. CACFJ N° 15/13, la Disp. SE-CFJ N° 046/15 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por art. 3º de la Disposición SE-CJF N° 046/15 se aprobó la realización de la actividad "**Taller de supervisión para el cuerpo de mediadores**" los días 26 de junio; 3 y 17 de julio de 2015, de 09:00 a 12:00, modalidad en oficina para el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del C.M. C.A.B.A., sito en Beruti 3345 1º de la Ciudad de Buenos Aires

Que por razones de necesidad del desarrollo de la actividad, se realizó los días 3 y 17 de julio de 2015 en el horario de 9:00 a 14:00 hs., insumiendo un total de 10 (diez) horas reloj.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente a fin de establecer la extensión horaria exacta de la actividad desarrollada por la Dra. Florencia Brandoni para la efectivización del pago de sus honorarios.

Que el art. 51 de la Ley 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Establecése en diez (10) horas reloj la extensión de la actividad "Taller de supervisión para el cuerpo de mediadores" desarrollada por la Dra. Florencia Brandoni, los días 3 y 17 de julio de 9:00 a 14:00 hs.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 095/15**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**